



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 323 120**

② Número de solicitud: 200900669

⑤ Int. Cl.:  
**A47K 13/10** (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

② Fecha de presentación: **10.03.2009**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **06.07.2009**

④ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:  
**06.07.2009**

⑦ Solicitante/s: **Francisco Fuster Antich  
c/ Miguel de los Santos Oliver, 3 - 6 D  
07011 Palma de Mallorca, Baleares, ES**

⑦ Inventor/es: **Fuster Antich, Francisco**

⑦ Agente: **Durán Moya, Luis Alfonso**

⑤ Título: **Accesorio para retrete.**

⑤ Resumen:

Accesorio para retrete del tipo que consiste en un mango para levantar el asiento del retrete y que queda unido a la misma mediante medios de unión, caracterizado porque dichos medios de unión comprenden una pieza de unión a asiento que abraza el asiento del retrete y porque el accesorio comprende un mango desmontable con respecto a la pieza de unión a asiento.

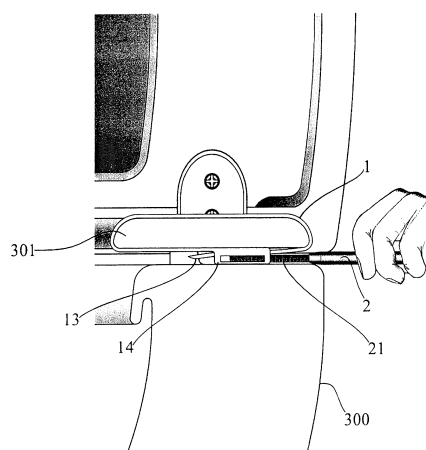


FIG. 1

ES 2 323 120 A1

# ES 2 323 120 A1

## DESCRIPCIÓN

Accesorio para retrete.

5 La presente invención hace referencia a un accesorio para retrete.

La manipulación de las tapas de los retretes, en particular de los retretes en locales públicos, es un problema sanitario de primer orden.

10 En efecto, para hacer servir los retretes, el usuario debe levantar antes la tapa y, en su caso, el asiento del retrete. Sin embargo, ambos elementos suelen ser receptores de infecciones y de emisiones humanas indeseadas.

15 Para solucionar dicho problema, la presente invención da a conocer un accesorio para retrete que consiste en un accesorio que se une al asiento de la tapa mediante los correspondientes medios de unión (pudiendo ser éstos de cualquier tipo) y que comprende un mango para levantar el asiento.

20 El mango queda alejado de la zona de salpicaduras y no es tocado por partes indeseadas de otros usuarios. La unión al asiento de la tapa permite ventajosamente levantar indistintamente o bien tapa y asiento a la vez o bien solo la tapa. Para levantar tapa y asiento se acciona el accesorio, para levantar sólo la tapa se acciona el accesorio levantando tapa y asiento, y una vez arriba, se baja sólo el asiento igualmente con ayuda del accesorio.

25 De manera ventajosa, la presente invención prevé que los medios de unión entre el accesorio y el asiento de la tapa del retrete comprendan una pieza de unión al asiento que abraza el asiento de la tapa del retrete. Esto otorga comodidad de colocación y universalidad, pudiéndose colocar un mismo accesorio a diferentes tapas de retrete.

También de manera altamente ventajosa, la presente invención también prevé que el mango sea desmontable con respecto a la pieza de unión al asiento, por ejemplo, mediante roscado.

30 La presente invención también prevé otras realizaciones opcionales que pueden significar mejoras en función de la aplicación exacta que se quiera dar a la invención y/o de sus circunstancias.

Así, por ejemplo, el mango podrá disponer de una zona de flexibilidad aumentada que le permita flexar. De esta manera, se evita que los usuarios se hagan daño al chocar con el mango.

35 Asimismo, la presente invención prevé que, de manera preferente, la pieza de unión al asiento sea una abrazadera de apriete. La invención podrá prever una zona de sujeción de la abrazadera de apriete que sujetará preferentemente un extremo de la abrazadera. Dicha zona de sujeción podrá disponerse de manera oculta entre el asiento del retrete y el retrete, o bien en un lateral exterior del retrete.

40 De manera preferente, puede configurarse la zona de sujeción de tal manera que la rosca del mango se introduzca en la zona de sujeción, sujetando de manera simultánea el extremo de la abrazadera.

45 La abrazadera también podrá tomar otras formas. Por ejemplo, puede estar formada por piezas en forma de "U", o por dos piezas en forma de ues con lados opuestos de diferentes longitudes.

Para su mejor comprensión se adjuntan, a título de ejemplo explicativo pero no limitativo, unos dibujos de una realización del accesorio para retrete objeto de la presente invención.

50 La figura 1 es una vista esquemática que muestra un dispositivo según la presente invención instalado en un retrete.

La figura 2 es una vista esquemática general de una segunda realización del accesorio objeto de la presente invención.

55 La figura 3 corresponde a la vista de la figura 2, con el mango desmontado.

La figura 4 es una vista en perspectiva de un mango desmontado.

La figura 5 es una vista esquemática de una tercera realización del accesorio objeto de la presente invención.

60 La figura 6 es una vista esquemática de una cuarta realización del accesorio objeto de la presente invención.

La figura 7 es una vista esquemática de una quinta realización del accesorio objeto de la presente invención.

65 La figura 1 muestra una posible realización del accesorio objeto de la presente invención en la que los medios de unión del accesorio al asiento (301) de la tapa del retrete (300) comprenden una pieza (1) de unión al asiento que consiste en una abrazadera de presión que comprende una zona de sujeción (14) de un extremo (13) de la abrazadera de presión. De manera específica para esta realización el mango (2) presenta una zona roscada (21) para unión con la abrazadera (1) que se introduce en la zona (14) de fijación, sujetando de esta manera el extremo (13) de la abrazadera.

## ES 2 323 120 A1

La zona (14) de sujeción se sitúa en el espacio que suele existir entre el asiento (301) y el retrete (300), de tal manera que queda oculta a la vista.

5 La figura 2 muestra una realización similar a la de la figura 1 en la que la zona de sujeción (14) se encuentra situada en el lateral exterior del retrete (300). Por esta razón, la forma del mango en esta realización presenta una curvatura. La rosca (21) del mango (2) puede ser solidaria a éste o bien ser una pieza independiente, de tal manera que facilita el desmontaje del mango sin desmontar, en este caso, la abrazadera. Esto presenta la ventaja de poder utilizar mangos desechables, o que cada usuario utilice su propio mango.

10 En la figura 5 se muestra otra posible realización del accesorio objeto de la presente invención. Como puede observarse, en este caso la abrazadera tiene forma general de U y rodea completamente el perfil del asiento (301) y se ajusta por la presión ejercida por la rosca (210) contra los extremos de la abrazadera (1) al roscarse en la rosca (21) del mango (2).

15 La figura 6 muestra otra posible realización en la que la abrazadera está formada por dos piezas (11), (12) en forma de U con lados opuestos de diferentes longitudes que pueden quedar unidas entre sí mediante elementos mecánicos tales como tornillos, con la colaboración de la rosca (21) del mango (2), o bien sin ella, abrazando pero no rodeando completamente el accesorio.

20 La figura 7 muestra otra realización más similar a la de la figura 6 en la que se ha dispuesto una zona (29) de mayor flexibilidad por ejemplo, un muelle, o una zona metálica de sección delgada, de tal manera que, si un usuario golpea contra el mango (2), la zona de mayor flexibilidad (29) flecta, evitando que el usuario se haga daño.

25 Si bien la invención se ha descrito con respecto a ejemplos de realizaciones preferentes, éstos no se deben considerar limitativos de la invención, que se definirá por la interpretación más amplia de las siguientes reivindicaciones.

30

35

40

45

50

55

60

65

# ES 2 323 120 A1

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Accesorio para retrete del tipo que consiste en un mango para levantar el asiento de la tapa y que queda unido a la misma mediante medios de unión, **caracterizado** porque dichos medios de unión comprenden una pieza de unión a asiento que abraza el asiento del retrete y porque el accesorio comprende un mango con respecto a la pieza de unión a asiento.
- 10 2. Accesorio, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque dicho mango es desmontable.
- 10 3. Accesorio, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque el mango desmontable se une al resto del accesorio mediante roscado.
- 15 4. Accesorio, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque el mango dispone de una zona de flexibilidad aumentada que permite flexionar al mismo.
- 15 5. Accesorio, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque la pieza de unión al asiento es una abrazadera de apriete.
- 20 6. Accesorio, según la reivindicación 5, **caracterizado** porque la abrazadera de apriete comprende una zona de sujeción de un extremo de la abrazadera.
- 25 7. Accesorio, según la reivindicación 6, **caracterizado** porque la citada zona de sujeción se sitúa en el espacio libre entre el asiento del retrete y el retrete.
- 25 8. Accesorio, según la reivindicación 6, **caracterizado** porque la citada zona de sujeción se sitúa en el lateral exterior del retrete.
- 30 9. Accesorio, según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8, en dependencia de la reivindicación 3, **caracterizado** porque el mango presenta una rosca que se introduce en la citada zona de sujeción, sujetando de esta manera el extremo de la abrazadera de presión.
- 35 10. Accesorio, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque la pieza de unión al asiento comprende una pieza en forma de U.
- 35 11. Accesorio, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque la pieza de unión al asiento comprende dos piezas en forma de U con lados opuestos de diferentes longitudes.

40

45

50

55

60

65

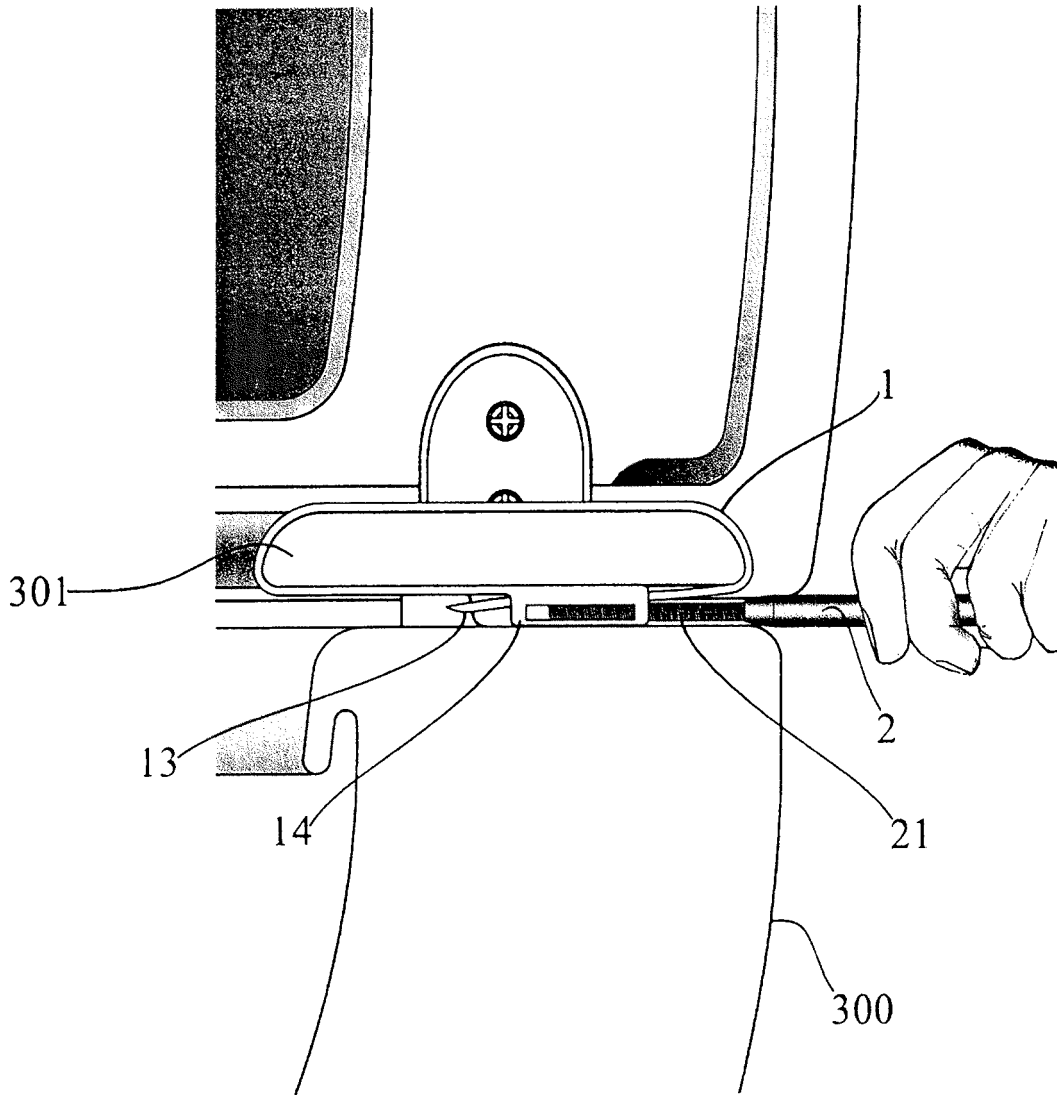


FIG.1

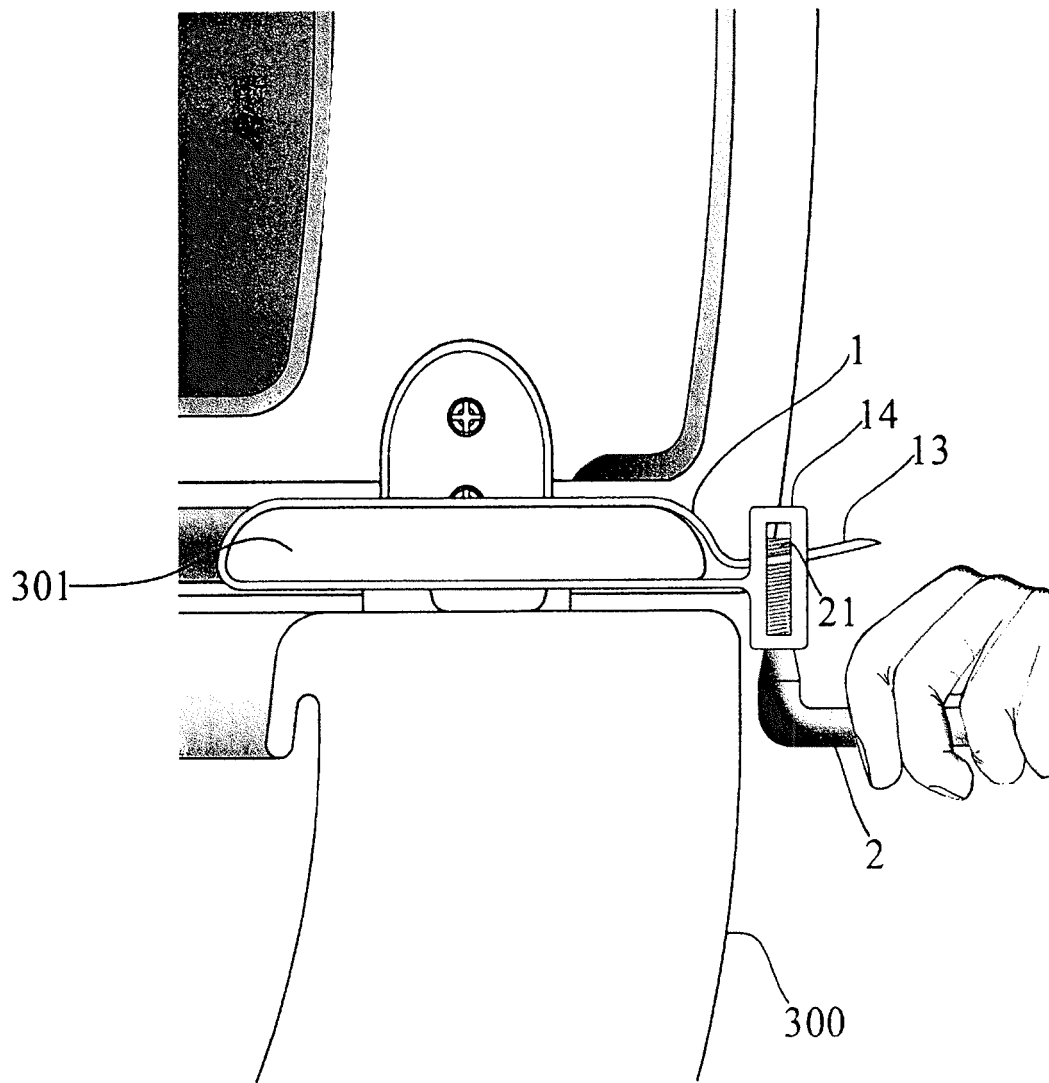


FIG.2

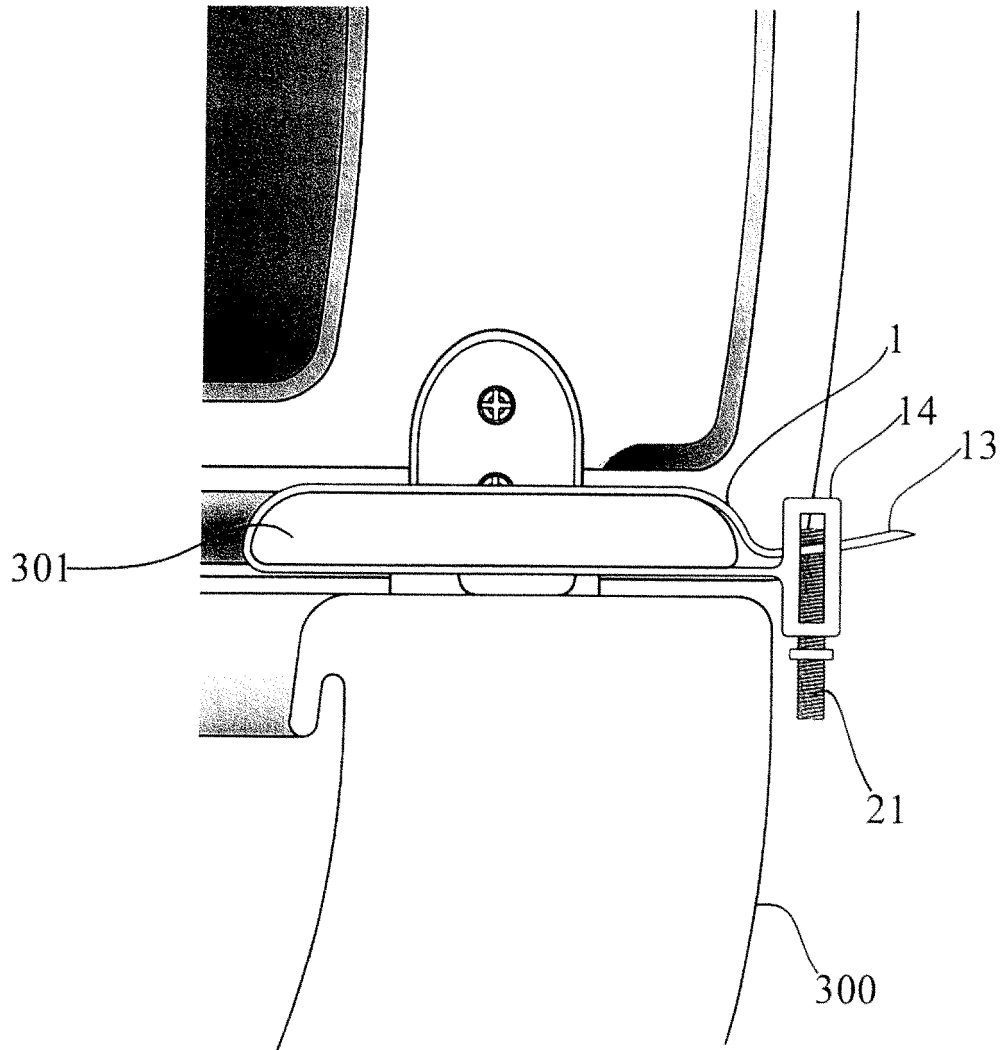


FIG.3

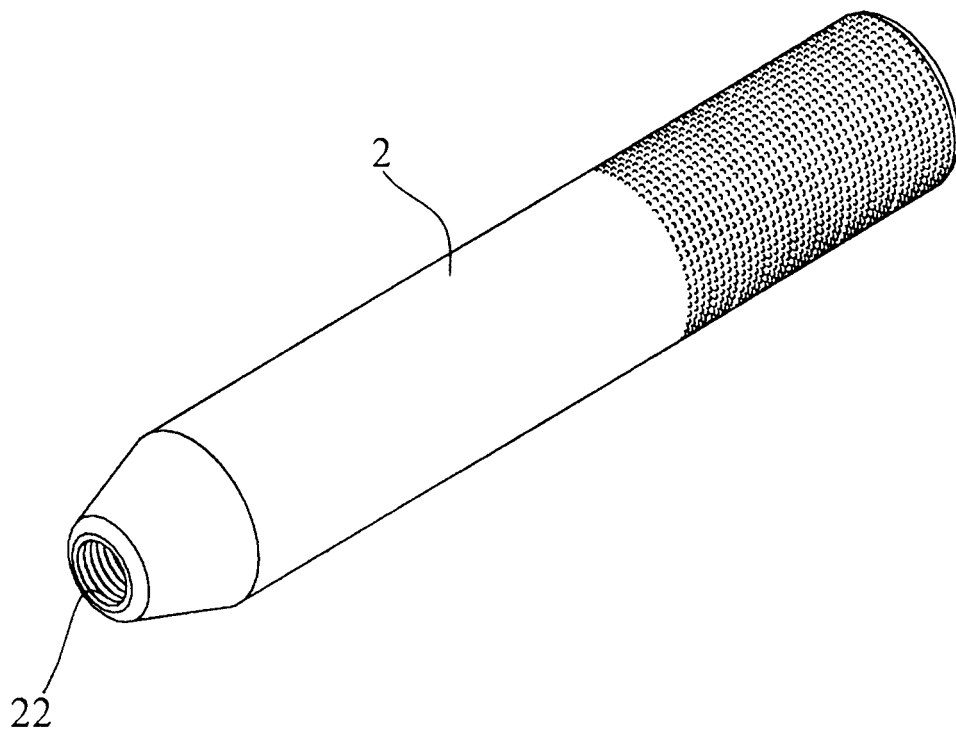


FIG.4

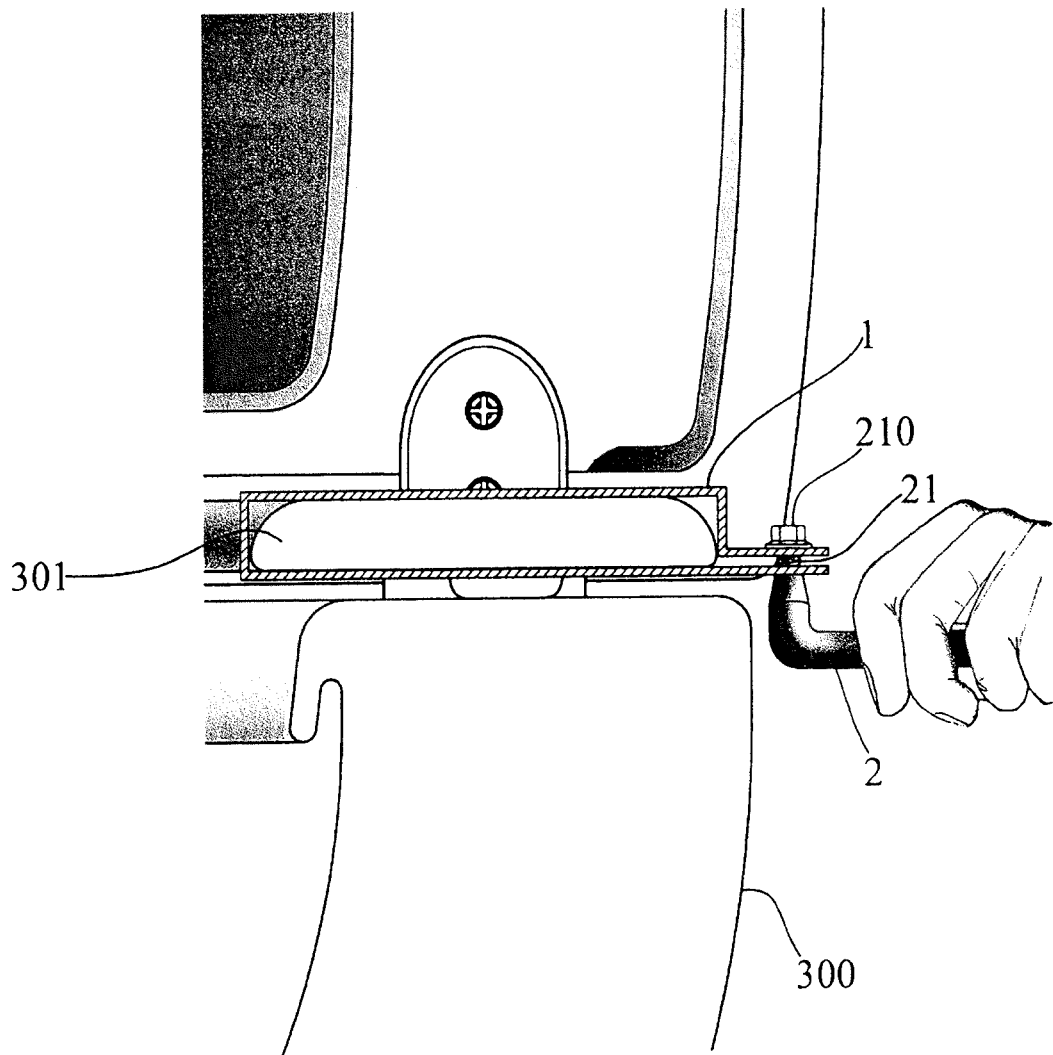


FIG.5

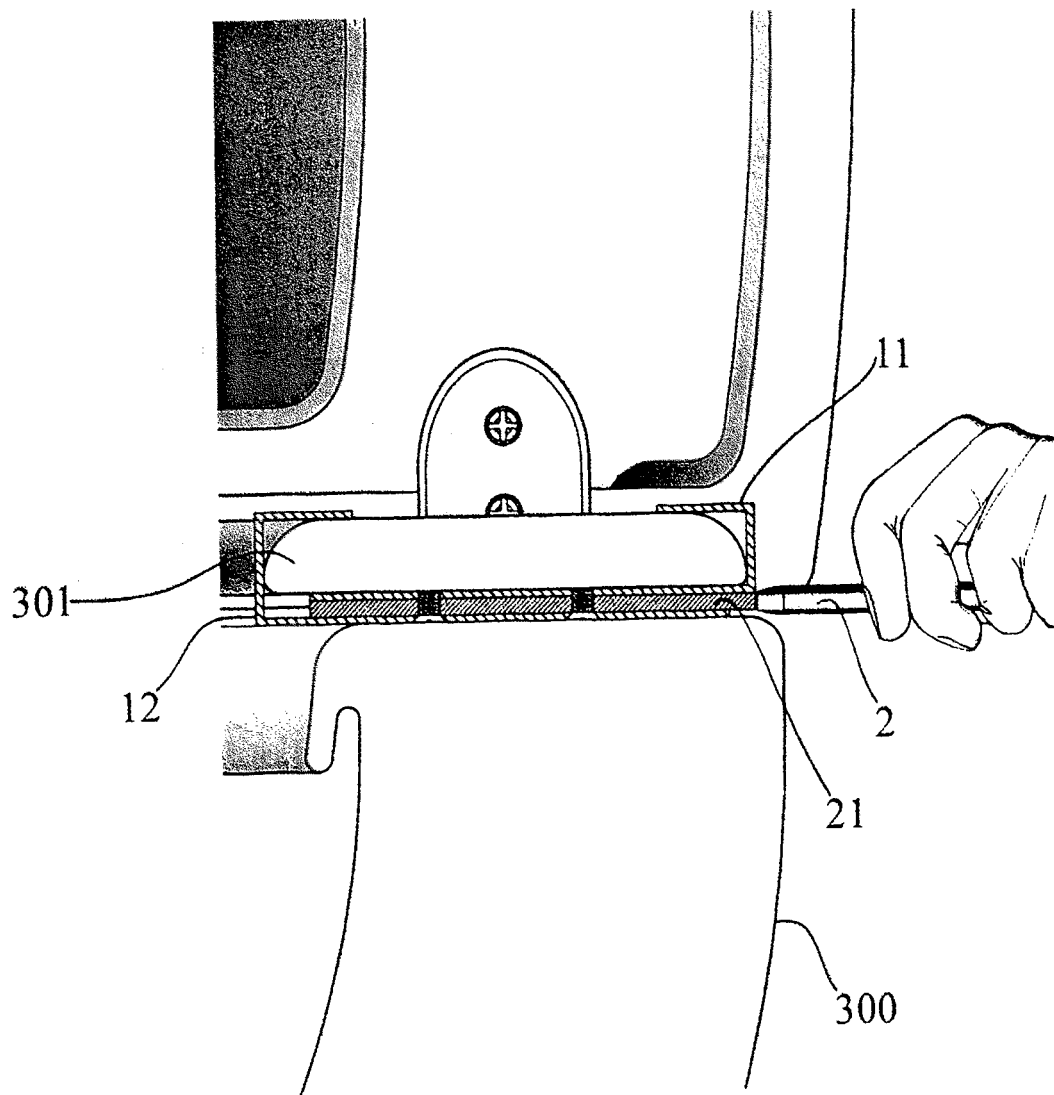


FIG.6

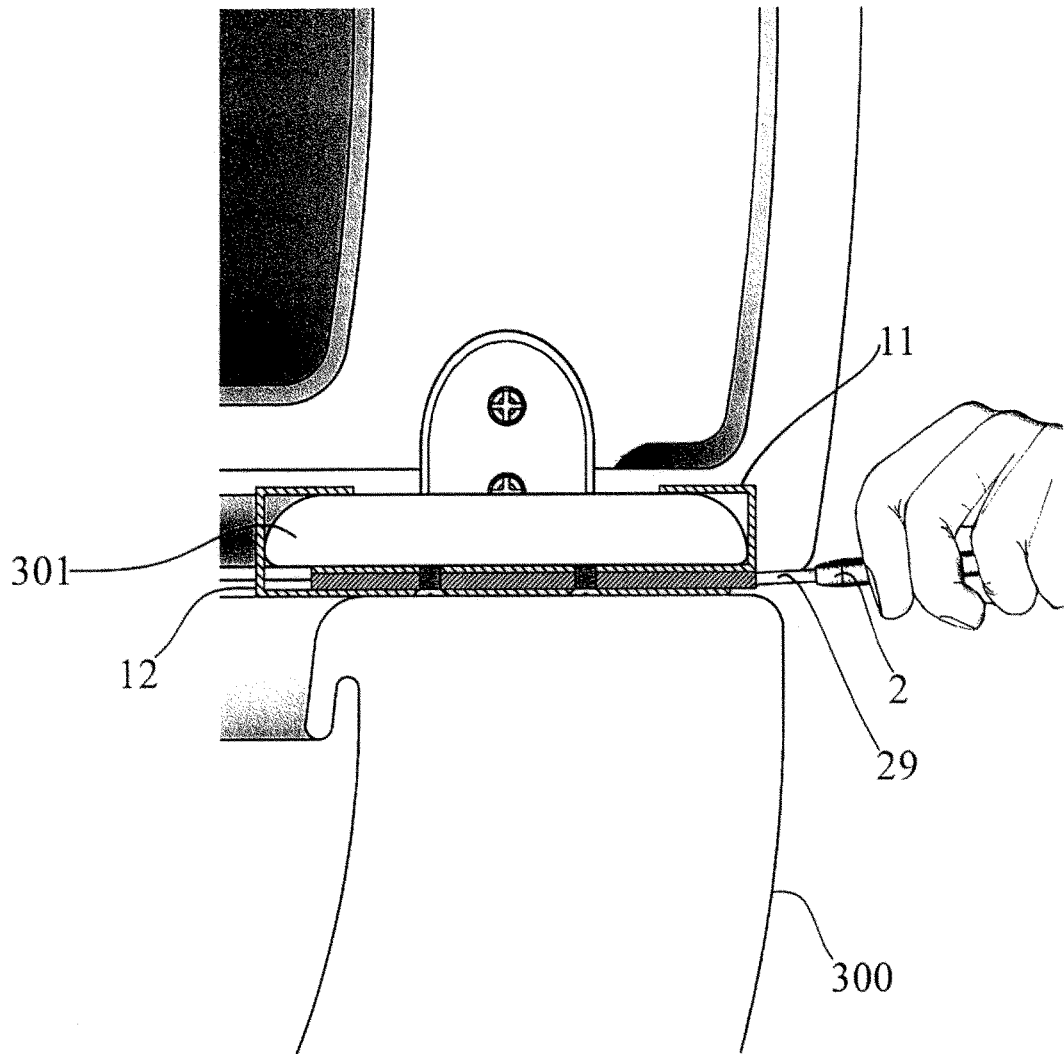


FIG.7



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 323 120

② Nº de solicitud: 200900669

③ Fecha de presentación de la solicitud: 10.03.2009

④ Fecha de prioridad:

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: **A47K 13/10** (2006.01)

### DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	JP 3011898 U, 06.02.1991, todo el documento.	1,5,6,8
X Y	JP 62052499 U 01.04.1987, todo el documento.	1-3,5,6,8 4
Y	US 6983492 B1 (LARSON et al.) 10.01.2006, columna 1, línea 63 - columna 2, línea 3; columna 5, líneas 1-9; figuras.	4
X	JP 4083096 U 20.07.1992, todo el documento.	1
X	US 5027472 A (GOODMAN et al.) 02.07.1991, todo el documento.	1-3,10
X A	JP 2092796 U, 24.07.1990, todo el documento.	1 4
X	JP 4038793 U, 02.04.1992, todo el documento.	1

#### Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

#### El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

22.06.2009

Examinador

L. A. Belda Soriano

Página

1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 22.06.2009

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones	2-4, 7-11	<b>SÍ</b>
	Reivindicaciones	1,5,6	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones	7,9,11	<b>SÍ</b>
	Reivindicaciones	1-6, 8, 10	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de **aplicación industrial**. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión:**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como ha sido publicada.

**1. Documentos considerados:**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	JP 3011898 U	06-02-1991
D02	JP 62052499 U	01-04-1987
D03	US 6983492 B1	10-01-2006
D04	JP 4083096 U	20-07-1992
D05	US 5027472 A	02-07-1991
D06	JP 2092796 U	24-07-1990

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

La invención se refiere a un accesorio para retretes del tipo que consiste en un mango para levantar el asiento de la tapa y que queda unido a la misma mediante una pieza que abraza el asiento.

El documento D01 divulga otro accesorio para retrete que tiene el objetivo de levantar el asiento de la tapa y que comprende una pieza (5) que abraza al asiento y un mango (1).

Las características técnicas de la primera reivindicación se encuentran comprendidas de manera idéntica en el estado de la técnica anterior y por tanto dicha reivindicación no es nueva ni implica actividad inventiva. La pieza (5) del documento D01 es una abrazadera de apriete, por tanto la reivindicación 5 se encuentra comprendida en el estado de la técnica anterior y no es nueva ni implica actividad inventiva. La abrazadera de apriete comprende una zona de sujeción en un extremo (4) situado en el mango, por tanto la reivindicación 6 tampoco es nueva ni implica actividad inventiva. Dado que la zona de sujeción se encuentra en el exterior del retrete, se considera que la reivindicación 8 no implica actividad inventiva.

El documento D04 divulga un accesorio para retrete del tipo que consiste en un mango para levantar el asiento de la tapa en el que los medios de unión comprenden una pieza de unión al asiento que lo abraza (e) y comprende un mango (d) con respecto a la pieza de unión al asiento. En consecuencia, la invención definida en la reivindicación 1 no es nueva en relación con este documento.

El documento D02 divulga un accesorio para retrete que tiene el objetivo de levantar el asiento de la tapa y que consta de un conjunto de piezas (B1, B2, B4, B12) que abrazan el asiento del retrete y un mango (B8) con respecto a dicho conjunto de piezas. Dicho mango (8) es desmontable y se une al resto del accesorio mediante roscado (B9). Las características técnicas diferenciadoras entre la invención definida en las reivindicaciones 1, 2 y 3 y el estado de la técnica definido por el documento D01 son que no hay una única pieza que abrace al asiento sino un conjunto de piezas, sin embargo la utilización de una única pieza ya es conocida en el estado de la técnica anterior, ver documentos D01 y D04 y por tanto las reivindicaciones 2 y 3 no implican actividad inventiva.

El documento D03 divulga un accesorio para levantar el asiento en el que el mango posee una flexibilidad que le permite flectar (ver columna 1, línea 63- columna 2, línea 3) y (columna 5, líneas 1-9). Un experto en la materia habría conocido este documento y lo habría combinado con el documento D02 para obtener un mango que no causara daño al usuario en caso de choque contra el mismo, por tanto, la reivindicación 4 no implica actividad inventiva.

El documento D05 divulga un accesorio para retrete en el que una pieza en forma de U es la que abraza parcialmente el asiento del retrete. Por tanto se considera que la invención definida en la reivindicación 10 no implica actividad inventiva.

Las reivindicaciones 7, 9 y 11 son nuevas e implican actividad inventiva.